INSTITUTO DE DERECHOS REALES

En el pueblo de Mollet á los veinte y tres de Julio de mil novecientos diez: siendo la hora de las veinte se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas, y abierta la sesion ordinaria de este dia se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Leyose tambien una Comunicacion del Sr Párroco y Comision de festejos del Agregado Gallecs, invitando al Ayuntº á la fiesta mayor de dicho agregado, y solicitando una subvencion para los gastos de la misma. El Ayuntº acuerda que concurra una Comision de su seno, y contribuir con la cantidad de cincuenta pesetas. Se dió cuenta de una solicitud de Dª Dolores Subirá para establecer una casa de venta de gallina y conejo en la Plaza, acordando el Ayuntº concederlo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.-

Ramón Campa — Francisco Coll — Francisco Pascuell

Franco Monserdá — Federico Roo

Enrique Rojas Sec.

En el pueblo de Mollet á los veinte y treinta de Julio de mil novecientos diez: siendo la hora de las veinte se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas, y abierta la sesion ordinaria de este dia se leyó el acta de la anterior que fué aprobada. Entrando en la orden del dia, se dió cuen

ta por el Sr. Presidente de la necesidad de proceder á la reparación del reloj público que ha sufrido desperfectos de consideración, acordándose así por el Ayuntamiento.

Asimismo acordó la corporación satisfacer á Don Antonio Mayol ciento veinte y tres pesetas á cuenta de mayor cantidad que se le adeuda.

Dióse cuenta de una comunicación de la Superiora de las religiosas de S. José de Cluny invitando al Ayuntº para su asistencia á la distribución de premios á los alumnos cuya enseñanza corría al Ayuntº acordando este que asista una comisión del mismo, compuesta de Sr. Alcalde D. Federico Ros y D. Pascual Paradell y D. Ramón Campr

A continuación dióse cuenta de una proposición del Concejal Don Federico Ros para que el Ayuntamiento acuerde llevar á cabo un empréstito de cuarenta mil pesetas con destino á varias obras de utilidad pública, espropiaciones y pago de deudas del Ayuntº, cuyo empréstito podría hacerse poniendo en circulación ó emitiendo ciento cuarenta láminas de valor nominal de cuatrocientas cincuenta pesetas al interés del 5 % amortizables en diez años sorteándose diez y seis cada uno de ellos como mínimum.

Las obras cuya realización se propone son las siguientes:

Construcción de un matadero y habitación para el encargado del mismo:

Construcción de un lavadero público

Colocar dos palancas sobre el torrente Cagamell y prolongación de los muros del cauce del mismo.

Colocación de los bordillos que faltan para la cons-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HIJOS REALES GRANOLLERS

trucción de aceras.
Comunicación telefónica con la central y
Construcción de escuelas, mediante subvención del
Gobierno.
Expropiaciones que deberán llevarse a efecto:
Casa de Don Juan Sans para acabar de abrir la calle
de Casas Nuevas.
Expropiación de terrenos á Don Ramón Ros y D. Pedro Sa-
là para la construcción de la Plaza del Valles, en proyecto.
Expropiación de parte de la era de José Puja Falguera
para la alineación de la calle de la Estación, y parte
del anden de la Estación de Granollers.
Apoyó el Sr. Ros su proposición demostrando lo
útil y necesario de las obras enumeradas, tanto para
el embellecimiento de la población y salubridad é
higiene de la misma, cuanto por la economía que
resultará en los gastos del Ayuntamiento con la supre
sión de los alquileres que se pagan por los edificios
que ocupan las escuelas públicas y matadero, cu-
yo importe vendrá á cumplimentar anualmente el de
los intereses del empréstito hasta su amortización.
Discutida ampliamente la proposición acordó el Ayun
tamiento por unanimidad aceptarla y proceder á la
realización del referido empréstito, á cuyo fin de con
formidad con lo que establece la R. O. de 28 de Marzo
de 1863 para la contratación de empréstitos con
destino á obras y servicios municipales, convóquese
se á la Junta Municipal para deliberar acerca
de las bases y condiciones sobre que ha de verse
la contratación de las acciones del empréstito, á
fin de instruir el oportuno expediente para su
realización. Y no habiendo otros asuntos de

que tratar, se levantó la sesión de que certifico=

Francisco Coll  Ramón Camps

José Madaula  Franco Paradell

Franco Roger  Pedro Ros

Enrique Rojas

En el pueblo de Mollet á los seis de Agosto de mil novecientos diez: siendo la hora de las veinte se reunieron en la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Saladrigas, y abierta la sesión ordinaria de este día se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, y á propuesta del Sr. Presidente se acordó convocar á la Junta municipal para el dia trece del corriente á fin de acordar las bases para el empréstito acordado por el Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta á la corporación de que habiendo sido examinado el reloj público por persona facultativa, esta opinó que la composición del mismo costaria doscientas pesetas, sin que pudiera garantizar el que quedase en perfecto estado.

El Sr. Paradell que asistió á la citada inspec-